

1 así como , la última de veinte y nueve de marzo de mil
2 novecientos setenta y seis , en el cual se aprueba la
3 resolución del acta anterior indicada y se faculta
4 al señor Gerente , para hacer la escritura de eleva-
5 ción del capital mencionada y la forma del pago del
6 mismo , como consta de las actas correspondientes -
7 que se entrega para que usted las copie como parte in-
8 tegrante de esta escritura : - ACTA DE LA SESION DE
9 LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIAS LAN-
10 FOR S. A. - DE DIEZ Y OCHO DE OCTUBRE DE MIL NO-
11 VECIENTOS SETENTA Y TRES . - Quito, a diez y ocho de
12 Octubre de mil novecientos setenta y tres, a las cinco de
13 la tarde, se reúnen en la casa número mil novecientos setenta y
14 uno de la carrera Maldonado de esta ciudad de Quito, oficina
15 de Industrias Metálicas Lanfor S. A., las siguientes personas:
16 Héctor Alvarez Burbano, Alfonso Flores G. Peña, Alberto Constantín
17 Medina, Emma Banderas de Alvarez, Mercedes Alvarado de Flores,
18 Dora Lucía Constantín Salazar, y Alicia Constantín Salazar, accio-
19 nistas de dicha compañía, con el objeto de celebrar una Junta
20 General de Accionistas de carácter universal.- Las personas
21 asistentes, en forma unánime resuelven constituirse en Junta
22 General de Accionistas, en virtud de que ellas representan la
23 totalidad del capital pagado de la mencionada compañía, re-
24 suelven, también, de manera unánime, tratar acerca de la re-
25 forma de Estatutos; y, especialmente del aumento del capital
26 social.- Para estos propósitos se constituyen en Junta General
27 de Accionistas bajo la Presidencia del señor Héctor Alvarez
28 Burbano, Presidente titular de la compañía; y, con la actua-



Notaría Pública 2
9a.

a cargo del Dr.
Mario Zambrano Saa

DIRECCION:
Avda. Tarqui 809
1er. piso
Edificio Pierrotet
Telf. 528-671

1 ~~ción, como Secretario del Gerente señor Alfonso Flores García.-~~
2 ~~El Presidente declara instalada la sesión de Junta General y~~
3 ~~dispone que el Secretario proceda a efectuar el alistamiento~~
4 ~~de los accionistas asistentes.- La Secretaría efectúa dicho~~
5 ~~alistamiento y registra la concurrencia de: Néstor Alvarez~~
6 ~~Burbano, titular de ochenta acciones nominativas ordinarias~~
7 ~~de un mil sucres; Alberto Constante Medina, titular de ochenta~~
8 ~~acciones ordinarias nominativas de un mil sucres; Rosa Bando-~~
9 ~~ras de Alvarez, titular de veinte acciones ordinarias de un~~
10 ~~mil sucres; Mercedes Alvarado de Flores titular de diez accio-~~
11 ~~nes ordinarias nominativas de un mil sucres; Lora Lucía Constante~~
12 ~~Salazar, titular de diez acciones ordinarias nominativas de~~
13 ~~un mil sucres; y, Alfonso Flores García, titular de noventa ac-~~
14 ~~ciones ordinarias nominativas de un mil sucres.- Los accio-~~
15 ~~nistas asistentes representan trescientas acciones e constituyen~~
16 ~~totalidad del capital pagado. De inmediato, los asistentes se~~
17 ~~ratifican, en forma unánime, en el acuerdo de constituirse en~~
18 ~~Junta General para resolver acerca de las modificaciones esta-~~
19 ~~tutarias, y, en especial, de la relativa al aumento del capital~~
20 ~~social.- Con estos antecedentes, el señor Néstor Alvarez Bur-~~
21 ~~bano expresa que es necesario proceder a la reforma de los Es-~~
22 ~~tatutos vigentes, en tres aspectos, a saber: primero en lo con-~~
23 ~~cerniente a las facultades del Gerente y según los estatutos~~
24 ~~vigentes puede ejecutar actos y celebrar contratos hasta por~~
25 ~~una cantidad de cien mil sucres; que dada la actividad de la~~
26 ~~compañía y la necesidad de agilizar sus operaciones sociales~~
27 ~~se hace indispensable extender esta facultad hasta la cantidad~~
28 ~~de UN MILLON DE SUCRES, en la forma que consta de la moción~~

MARIO ZAMBRANO SAA
 NOTARIO PUBLICO
 QUITO

1 concreta que al respecto habrá de presentarse a la consideración
2 de los asistentes.- En segundo lugar pide que se modifiquen los
3 estatutos armonizando su contenido con la vigente Ley de Compa-
4 ñías; y, finalmente y en tercer lugar, modificar, también dichos
5 estatutos en lo que concierne a la determinación del capital
6 social; que en lugar de ser de trescientos mil sueros sea de
7 tres millones de sueros, es decir que el actual capital social
8 sea incrementado con dos millones setecientos mil sueros.- Que
9 en caso de ser aprobada su proposición este incremento se efec-
10 tivo, a base de las utilidades no percibidas del año de mil
11 novecientos setenta y dos, de las reservas que actualmente exis-
12 ten, pudiendo pagarse los correspondientes saldos, de contado,
13 hasta llegar al millón de sueros; y respecto de los dos millo-
14 nes de sueros restantes, en cinco cuotas anuales de igual va-
15 lor.- Que como accionistas tienen derecho a participar en el
16 aumento de capital en proporción al monto de sus actuales ac-
17 ciones, era necesario determinar la cantidad de participación de
18 cada accionista.- Después de analizar las proposiciones del se-
19 ñor Héctor Alvarado Burbano, los asistentes en forma unánime
20 resuelven modificar los estatutos vigentes en los siguientes
21 términos: Primero:- El artículo quinto dirá: El Capital social
22 de la compañía es de tres millones de sueros, dividido en tres
23 mil acciones ordinarias nominativas de un mil sueros cada una.
24 Segundo.- En el artículo octavo suprímase la parte que dice:
25 La propiedad de las acciones al portador se transfiere por sim-
26 ple tradición del título y se prueba por la posesión.- Tercero.
27 En el artículo décimo quinto, en su parte final, en lugar de
28 "Capital social", póngase "Capital pagado".- Cuarto.- En el



Notaría Pública
9a.

a cargo del Dr.
Mario Zambrano Saá

DIRECCION:
Avda. Tarqui 809
1er. piso
Edificio Pierrottet
Telf. 528-671

1 Artículo décimo sexto en lugar de "Capital Social" póngase
2 Capital pagado.- Quinto.- Literal g) del artículo vigésimo,
3 dirá: "Autorizar la realización de actos y contratos cuya
4 cuantía exceda de un millón de sucros.- Sexto: El artículo
5 vigésimo cuarto dirá: "El directorio conocerá, en ausencia
6 de la Junta General de Accionistas, de todos aquellos asuntos
7 administrativos de interés social que no estuvieren comprendi-
8 dos en las potestades exclusivas de aquella.- Particularmente
9 se le asigne la facultad de autorizar los actos y contratos
10 cuya cuantía exceda de "UN MILLON DE SUCRES.- Séptimo.- El
11 literal e) del artículo vigésimo noveno dirá: suscribir, con-
12 juntamente con el Gerente General, los actos y contratos auto-
13 rizados por la Junta General o por el Directorio que exceda
14 de UN MILLON DE SUCRES.- Octavo.- El literal k) del artículo
15 trigésimo segundo dirá: Ejecutar actos y celebrar contratos
16 cuya cuantía no pase de UN MILLON DE SUCRES; y juntamente
17 con el Presidente, aquellos autorizados por la Junta General
18 o por el Directorio.- En lo relativo al aumento de capital so-
19 cial de TRESCIENTOS MIL SUCRES A TRES MILLONES DE SUCRES, los
20 accionistas asistentes convienen, previa renuncia en algunas
21 casos, a su derecho de suscripción de las nuevas acciones en
22 la proporción legal.- Los asistentes se ratifican una vez más,
23 en las resoluciones que preceden.- El Presidente concede un
24 momento de receso para formular el acta correspondiente.- Reúne-
25 talada la sesión se lee por secretaría; el contenido de esta
26 acta, la misma que es aprobada, por unanimidad.- Para cons-
27 tancia firma el Presidente Héctor Alvarez Burbano.- Accionista
28 Alberto Constaín Medina.- Accionistas Juan D. Andraes de Alvarez.

Handwritten signature and scribbles on the left margin.

1 Accionistas Mercedes Alvarado de Flores.- Accionista Dora Lu-
2 cia Constain Salazar.- Accionista Alicia Constain Salazar y
3 Gerente-Secretario Alfonso Flores Garza.- ACTA DE LA SESION
4 DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIAS METALICAS
5 LANFOR S. A. DE VEINTE Y NUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS
6 SETENTA Y SEIS.- En Quito, a los veinte y nueve dias del mes
7 de marzo de mil novecientos setenta y seis, a las cuatro de
8 la tarde, se reunen en la casa número mil novecientos setenta
9 y uno de la calle Maldonado de esta ciudad de Quito, Oficinas
10 de Industrias Botélicas Lanfor S. A. las siguientes personas:
11 Héctor Alvarez Burbano, Alfonso Flores Garza, Alberto Constain
12 Medina, Emma Dandaras de Alvarez, Mercedes Alvarado de Flores
13 Dora Lucia Constain Salazar y Alicia Constain Salazar, las
14 de las últimas representadas por el señor Alberto Constain Medina,
15 accionistas de dicha empresa, con el objeto de celebrar una
16 Junta General de Accionistas de caracter universal. Las personas
17 asistentes, en forma unánime, resuelven constituirse en Junta
18 General de Accionistas, en vista de que ellas representan la
19 totalidad del capital pagado de la mencionada compañía; re-
20 suelven, también de manera unánime, tratar del aumento del
21 capital social, resuelto anteriormente por los mismos, en se-
22 sión así mismo de Junta General de diez y ocho de Octubre de
23 mil novecientos setenta y tres, en la cual se resolvió refer-
24 nar los estatutos y el aumento de capital de trescientos mil
25 sucos a tres millones de sucos; al efecto; se constituyen
26 en Junta General de accionistas bajo la presidencia del señor
27 Héctor Alvarez Burbano, Presidente Titular de la Empresa; y,
28 con la actuación como secretario, del Gerente señor Alfonso



Notaría Pública 2
9a.
a cargo del Dr. 3
Mario Zambrano Saá
DIRECCION: 4
Avda. Tarqui 809
1er. piso
Edificio Pierrottet 5
Telf. 528-671

1 **Flores García.- El Presidente, declara instalada la sesión**
2 **de Junta General de Accionistas y dispone al secretario, pre-**
3 **ceda a efectuar el alistamiento de los accionistas asistentes.-**
4 **La secretaria, efectúa dicho alistamiento de los accionistas**
5 **asistentes y registra la asistencia de Héctor Alvarez Burbano**
6 **titular de ochenta acciones nominativas ordinarias de un mil**
7 **sueros; Alberto Constain Medina, titular de ochenta acciones**
8 **nominativas ordinarias de un mil sueros; Dama Banderas de Al-**
9 **varez, titular de veinte acciones nominativas ordinarias de**
10 **un mil sueros; Mercedes Alvarado de Flores, titular de diez**
11 **acciones nominativas ordinarias de un ^{mil} sueros; Dora Lucía Con-**
12 **stain Salazar, titular de diez acciones nominativas ordinarias**
13 **de mil sueros; Alicia Constain Salazar, titular de diez accio-**
14 **nes nominativas ordinarias de mil sueros; Alicia Constain Sala-**
15 **zar titular de diez acciones nominativas ordinarias de mil su-**
16 **eros, estados dos acciones representadas por el señor Alberto**
17 **Constain Medina; y, Alfonso Flores García, titular de noventa**
18 **acciones nominativas ordinarias de un mil sueros.- Los accio-**
19 **nistas asistentes, representan trescientas acciones, o sea la**
20 **totalidad del capital pagado.- De inmediato, los asistentes,**
21 **se ratifican en forma unánime en el acuerdo de constituirse**
22 **en Junta General para resolver definitivamente, sobre el aumento**
23 **del capital social, en la cantidad de dos millones setecien-**
24 **tos mil sueros, para que con los trescientos mil sueros ac-**
25 **tuales, de capital social pagado, llegar a los tres millones**
26 **de capital de la compañía, acordamos en la sesión indicada**
27 **del día y noche de Octubre de mil novecientos setenta y tres.-**
28 **Al efecto, los accionistas, por unanimidad, resuelven autorizar**

1 al señor Cristóbal Alfonso Flores Garza, Gerente titular de la em-
2 presa Lanfer S. A., para que efectúe legalmente ante la no-
3 taria correspondiente, el aumento de capital en la cantidad
4 indicada de dos millones setecientos mil sueros, para llegar
5 a los tres millones, en base de las utilidades o dividendos
6 no percibidos desde el año de mil novecientos setenta y dos
7 a la fecha y de las reservas que actualmente existen, pudiendo
8 pagarse los correspondientes saldos que quedaron debiendo los
9 socios, al contado si tienen dicha posibilidad o en cinco cuotas
10 anuales de igual valor como plazo máximo, hasta cumplirse las
11 diferencias correspondientes, hasta llegar a los dos millones
12 setecientos mil sueros, con los cuales se cubra el ahora capi-
13 tal social de tres millones de sueros.- Que, como los socio-
14 nistas tienen derecho a participar en el aumento de capital,
15 en proporción al monto de sus actuales acciones, se determina
16 la cuantía de participación de cada accionista en la siguiente
17 forma: Primero: El señor Héctor Alvarez Burbano suscribe sete-
18 cientas veinte acciones nominativas ordinarias de un mil
19 sueros, cuyo valor cubre así trescientas nueve mil, setecien-
20 tos sesenta y seis sueros, cuarenta y cinco centavos, con
21 utilidades que le corresponden por los años mil novecientos
22 setenta y dos, mil novecientos setenta y tres, mil
23 novecientos setenta y cuatro y mil novecientos setenta
24 y cinco, cuarenta mil sueros, con cargo a reservas, y el
25 sal-
26 do de trescientos setenta mil trescientos treinta y tres
27 sueros, cincuenta y cinco centavos, que pagará en cinco divi-
28 dendos anuales de igual valor.- Segundo.- Que el señor Cristó-
29 bal Alfonso Flores Garza, suscribe, ochocientas diez acciones



Notaría Pública
 9a.
 a cargo del Dr.
 Mario Zambrano Saá
 DIRECCION:
 Avda. Tarqui 809
 1er. piso
 Edificio Pierrottet
 Telf. 528-671

1 ~~nominativas ordinarias de mil sueros, cuyo valor cubre así~~
 2 ~~once mil quinientos noventa y nueve sueros, ochenta centavos,~~
 3 ~~con las utilidades que le corresponden como saldo del ejer-~~
 4 ~~cicio de mil novecientos setenta y cinco, cuarenta y cinco~~
 5 ~~mil sueros con cargo a reservas, ciento suarenta y cinco mil~~
 6 ~~novecientos sueros con noventa y dos centavos que en efectivo~~
 7 ~~deposita en la cuenta bancaria de la Empresa al momento de~~
 8 ~~firmar la presente escritura, y el saldo de seiscientos siete~~
 9 ~~mil quinientos sueros, que pagará en cinco dividendos anuales~~
 10 ~~de igual valor.- Tercera.- Que el señor Alberto Constante Medi-~~
 11 ~~na, suscribe, setecientos veinte acciones nominativas or-~~
 12 ~~dinarias de un mil sueros, cuyo valor cubre así doscientos~~
 13 ~~ochenta y dos mil setecientos diez sueros con cuarenta y cinco~~
 14 ~~centavos, con utilidades que le corresponde por los años mil~~
 15 ~~novecientos setenta y dos, mil novecientos setenta y tres,~~
 16 ~~mil novecientos setenta y cuatro y mil novecientos setenta y~~
 17 ~~cinco, cuarenta mil sueros con cargo a reservas y el saldo de~~
 18 ~~trecientos noventa y siete mil doscientos ochenta y nueve~~
 19 ~~sueros, con cincuenta y cinco centavos, que pagará en cinco~~
 20 ~~dividendos anuales de igual valor.- Cuatro.- Que la señora María~~
 21 ~~Banderas de Alvarez, suscribe ciento ochenta acciones nomi-~~
 22 ~~nativas ordinarias de un mil sueros cada una, cuyo valor -~~
 23 ~~cubre así: Noventa y un mil ochocientos diez sueros con -~~
 24 ~~ochenta y ocho centavos, con utilidades que le corresponden~~
 25 ~~por el año mil novecientos setenta y dos, mil novecientos~~
 26 ~~setenta y tres, mil novecientos setenta y cuatro y mil no-~~
 27 ~~vecientos setenta y cinco; diez mil sueros, con cargo a re-~~
 28 ~~servas y el saldo de setenta y ocho mil ciento ochenta y~~

1 y nueve sueres, doce centavos que pagará en cinco dividendos
2 anuales de igual valor.- Quinto.- Que la señora Mercedes Al-
3 varado de Flores, suscribe noventa acciones nominativas or-
4 dinarias de un mil sueres, cuyo valor cubre así treinta y
5 cuatro mil doscientos cuarenta y tres sueres, con noventa
6 y cuatro centavos, con utilidades que le corresponden por
7 los años mil novecientos setenta y dos, mil novecientos se-
8 tenta y tres, mil novecientos setenta y cuatro y mil nove-
9 cientos setenta y cinco; cinco mil sueres con cargo a reser-
10 vas y cincuenta mil setecientos cincuenta y seis sueres seis
11 centavos de saldo, que pagará en cinco dividendos anuales de
12 igual valor.- Sexto.- Que la señorita Dora Lucía Constantín Ma-
13 lizar suscribe, noventa acciones nominativas ordinarias de
14 un mil sueres, cuyo valor cubre así veinte y ocho mil cuatro-
15 cientos diez sueres, con treinta y cinco centavos con utilida-
16 des que le corresponden, desde el año mil novecientos setenta
17 y dos, mil novecientos setenta y tres, mil novecientos setenta
18 y cuatro y mil novecientos setenta y cinco; cinco mil sueres,
19 con cargo a reservas; y, el saldo de cincuenta y seis mil quin-
20 cientos ochenta y nueve sueres, con sesenta y cinco centavos,
21 que pagará en cinco dividendos anuales de igual valor.- Sep-
22 timo.- Que la señorita Alicia Constantín Malizar, suscribe,
23 noventa acciones nominativas ordinarias, de un mil sueres
24 cada una, cuyo valor cubre así veinte y ocho mil cuatrocientos
25 diez sueres con treinta y cinco centavos, con utilidades que
26 le corresponden por los años mil novecientos setenta y dos,
27 mil novecientos setenta y tres, mil novecientos setenta y
28 cuatro y mil novecientos setenta y cinco; cinco mil sueres



Notaría Pública 2
 9a.
 a cargo del Dr. 3
Mario Zambrano Saá
 DIRECCION: 4
 Avda. Tarqui 809
 1er. piso
 Edificio Pierrottet 5
 Telf. 528-671

1 con cargo a reservas, y el saldo de cincuenta y seis mil quinientos ochenta y nueve sucres, con sesenta y cinco centavos, que pagará en cinco dividendos anuales de igual valor.- En consecuencia con este aumento de capital, los accionistas llegarán a tener en la compañía el número de acciones nominativas ordinarias de un mil sucres en la forma que indica a continuación: Héctor Alvarez Burbano, ochocientas acciones, Alfonso Flores Garza, novecientas acciones, Alberto Constant Medina, ochocientas acciones, Emma Banderas de Alvarez, doscientas acciones, Mercedes Alvarado de Flores, cien acciones; Dora Lucía Constant Salazar, cien acciones; y, finalmente Alicia Constant Salazar cien acciones.- Los accionistas asistentes en forma unánime convienen en que los plazos para el pago de los saldos adeudados correrán a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública de aumento de capital que debe otorgarse. Los asistentes se ratifican una vez más, en las resoluciones anteriores.- El Presidente concede un momento de recess para formular la presente acta.- Reinstituida la sesión, se da lectura por secretaría, cuyo contenido de la misma es aprobada por unanimidad.- Para constancia firman la presente acta, el Presidente Héctor Alvarez Burbano, Alberto Constant Medina, socio, Emma Banderas de Alvarez, socia; Mercedes Alvarado de Flores, socia.- Por Dora Lucía Constant Salazar, socia representada.- Por Alicia Constant Salazar, socia representada.- Y, el secretario-Gerente señor Cristóbal Alfonso Flores Garza que lo certifica.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública.- (firma) Dr. Marco Morales T.,- Matrícula

LA NOTARIA PÚBLICA
 MARIO ZAMBRANO SAÁ
 QUITO - ECUADOR

1 número mil cuatrocientos cuarenta y seis.- Hasta aquí la
2 minuta que los contratantes la ratifican y aceptan en todas
3 sus partes.- Se halla exonerada de impuestos de conformidad
4 con la Ley de Compañías en vigencia.- Leída esta escritura
5 a los comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, en
6 unidad de acto, se ratifican, queda facultado el señor Cris-
7 tobal Alfonso Flores Garcés para su registro, inscripción, pu-
8 blicación y aprobación y firma con el suscrito Notario de
9 todo lo cual doy fé.- (firmado) Cristóbal A. Flores S.- C.
10 C. 1740115371.- C. T. 000370.- R. U. C. 1790033333001.- El
11 Notario, A. Zambrano S.- INDUSTRIAS METALICAS LANFOR S. A.
12 Señor don Alfonso Flores Garcés, Ciudad.- Muy señor nuestro.-
13 Por medio de la presente nos place comunicarle que de confor-
14 midad con los Estatutos vigentes, la Junta General extraordinaria
15 de Accionistas, celebrada el siete de Mayo, por unanimidad
16 resolvió reelegir a usted para el cargo de Gerente de la Com-
17 pañia, por el periodo de dos años, a partir del día de Mayo
18 del corriente año, fecha en la cual caduca el nombramiento an-
19 terior.- Particular que pone en su conocimiento para los
20 fines consiguientes. Sin mas por el momento, nos suscribimos
21 de usted.- Muy Atentos y Seguros S^{rs} Servidores.- (firma) Héctor
22 Alvarez Burbano, Industrias Metálicas Lanfor S. A.- Quito,
23 ocho de Mayo de mil novecientos sesenta y seis.- Señor Don
24 Héctor Alvarez Burbano.- Muy señor mío: Agradesco a Usted, por
25 su comunicación de fecha ocho de Mayo, en la cual me informa que
26 no sido reelegido para el cargo de Gerente de la compañía.-
27 Al respecto debe manifestarle que acepto gustoso tal desig-
28 nación.- Atentamente, C. Alfonso Flores Garcés.- Fecha de Cons-



Notaría Pública 2
 9a.
 a cargo del Dr. 3
Mario Zambrano Saá
 DIRECCION:
 Avda. Tarqui 809
 1er. piso
 Edificio Pierrottet
 Telf. 528-671

1 ~~titulación: cinco de Febrero de mil novecientos cincuenta y~~
 2 ~~uno.- NOTANIA: Doctor Olmedo del Pozo.- Registro Mercantil~~
 3 ~~Tomo ochenta y dos - quince de febrero de mil novecientos~~
 4 ~~cincuenta y uno número treinta y cinco.- Con esta fecha queda~~
 5 ~~inscrita el presente documento bajo el número mil ciento se-~~
 6 ~~venta y cuatro del Registro de Nombres y Tomos Tomo ciento diez~~
 7 ~~seis.- Dato, a diez y nueve de mayo de mil novecientos setenta~~
 8 ~~y seis.- Registro Mercantil, Registrador Fiedad O. Salvo.-~~
 9 ~~(hay un sello).- REPUBLICA DEL ECUADOR.- MINISTERIO DE INDI-~~
 10 ~~STRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.- RESOLUCION NUMERO CINCUENTA~~
 11 ~~DIEZ.- EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO, DEL MINISTERIO DE IN-~~
 12 ~~DUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.- En uso de las facultades~~
 13 ~~concedidas por el Decreto Supremo número setecientos ochenta~~
 14 ~~y nueve, de once de septiembre de mil novecientos setenta y~~
 15 ~~cinco; y, Vistos: el Decreto Supremo número novecientos se-~~
 16 ~~ta y cuatro, de treinta de Junio de mil novecientos setenta~~
 17 ~~y uno, la solicitud y la documentación presentadas, H. E. -~~
 18 ~~S. U. E. I. V. E. - AUTORIZAN a los siguientes inversionistas ec-~~
 19 ~~uatorianos, que tienen registrada su inversión como extranjera~~
 20 ~~directa, para que participen en el aumento de capital social,~~
 21 ~~acordado por la Junta General de Accionistas de la "Sociedad~~
 22 ~~Industrias Metálicas Lanfox S. A." (LANFOX) en sesiones de diez~~
 23 ~~y ocho de octubre de mil novecientos setenta y tres y vein-~~
 24 ~~te y nueve de marzo de mil novecientos setenta y seis, en la~~
 25 ~~forma siguiente: -~~
 26 ~~Alberto Constant Rodina: \$ 282.710,45 con cargo a utilidades~~
 27 ~~" 40.000,00 " " " reservas~~
 28 ~~" 397.289,55 " " " nuevo aporte en~~

ER. S. ZAMBRANO SAÁ
 NOTARIO PÚBLICO
 QUITO

1 monerario
2 \$ 720,000,00

3 Son: Setecientos veinte mil sueros 0/00, valor que corresponde a
4 setecientos veinte acciones de un mil sueros cada una.

5 Dora Lucía Constant S. - \$ 28,410,35 con cargo a utilidades

6 " 5,000,00 " " " reservas

7 " 56,589,65 " nuevo aporte en monerario

8 \$ 90,000,00

9 Son: Noventa mil sueros 0/00, valor que corresponde a noventa
10 acciones de un mil sueros cada una.

11 Alicia Constant S. - \$ 28,410,35 con cargo a utilidades

12 " 5,000,00 " " " reservas

13 " 56,589,65 " nuevo aporte en monerario

14 \$ 90,000,00

15 Son: Noventa mil sueros 0/00, valor que corresponde a noventa
16 acciones de un mil sueros cada una. - La Compañía tiene como

17 objeto "La industrialización de toda clase de metales, debien-
18 do dedicarse, especialmente, a la fabricación de puertas, ven-
19 tanas y otros materiales o elaborados, pudiendo para el cumpli-

20 miento de sus fines, realizar las actividades industriales y
21 mercantiles conexas y que fueren de su interés. - "Industrias

22 Metallicas S. A. " (I.A.M.E.H.), con el proyectado aumento mantien-
23 drá la calidad de empresa mixta, según el Régimen General de

24 Tratamiento a los Capitales Extranjeros, ya que el treinta y tres,
25 treinta y tres por ciento (33.33%) corresponde a inversión

26 extranjera directa; y el resto es inversión nacional. - Concul-
27 quida. - Dado en Quito, a seis de Octubre de mil novecientos

28 setenta y seis. - (firma) Economista José Larrea G. y Cia, Sub-



Notaría Pública 9a.

a cargo del Dr.

Mario Zambrano Saá

DIRECCION:

Avda. Tarqui 809

1er. piso

Edificio Pierrottet

Telf. 528-671

~~secretario de Comercio e Integración.- firma) Arturo Naranjo,~~

~~Director Administrativo Financiero.- Entrelíneas.- mil. - Vale~~

Se otorgó ante mí, en fe de

ello, confiero esta SEGUNDA COPIA, sellada y firmada en

Quito, a primero de Noviembre de mil novecientos setenta y

seis.

EL NOTARIO,

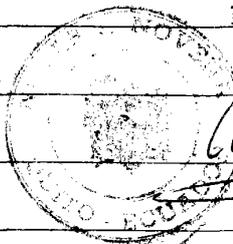


Mario Zambrano Saá

DR. MARIO ZAMBRANO SAA
NOTARIO PUBLICO

RAZON: Tome nota al margen de la ~~misma~~, de la aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías, Mediante Resolución No. 5957 de veinte y dos de noviembre de mil novecientos setenta y seis, del aumento de capital y reforma de Estatutos de Industrias Metálicas Lanfor S. A.- Quito, a veinte y dos de Noviembre de mil novecientos setenta y seis.

EL NOTARIO,

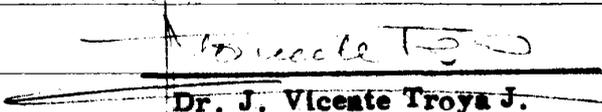


Mario Zambrano Saá

DR. MARIO ZAMBRANO SAA
NOVIEMBRE 1976

1 **RAZON:** Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superintendente de Com-
2 pañas en su Resolución No. 5957 de 22 de Noviembre de 1.976, tomé
3 razón del aumento de Capital y Reforma de Estatutos, constante
4 en la Escritura precedente, al margen de las siguientes Escrituras
5 referentes a INDUSTRIAS METALICAS LANFOR S.A., de constitución
6 de 5 de Febrero de 1.951 y de Reforma de Estatutos de 16 de Agosto
7 de 1.961.

8 Quito, 25 de Noviembre de 1.976.

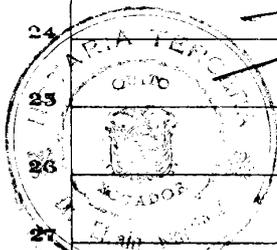
11 
Dr. J. Vicente Troya J.

13 NOTARIO SEGUNDO

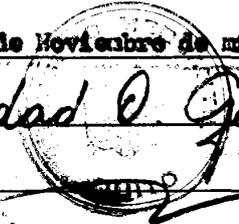
16 Del aumento de capital y reforma de Estatutos que constan de
17 esta escritura he tomado razón al margen de la matriz de la
18 escritura de 30 de enero de 1.970.- Aumento de capital y Re-
19 forma de Estatutos que han sido aprobados por Resolución No.
20 5957, dictada por la Superintendencia de Compañías, con fecha
21 22 de Noviembre de 1.976.-

22 Quito, Nvbre. 26 de 1.976.-

23 El Notario Tercero,-
24 



27 Con esta fecha queda inscrita la Resolución No 5957 del Señor Superintend
28

1 ta de Compañías del Ecuador de 22 de Noviembre de 1.976, bajo el Nº 188 del
2 Registro Industrial, Tomo 8 .-- No tomó nota al margen de las Inscripciones--
3 Nº 75 de 15 de Febrero de 1.951, a Fs. 25 del Registro Mercantil, Tomo 82, Nº--
4 210 de 25 de Octubre de 1.961, a Fs. 371 Vta. del Registro Mercantil, Tomo 92,
5 y, Nº 512 de 12 de Marzo de 1.970, a Fs. 297 Vta. del Registro Mercantil, Tomo
6 101 .-- Queda archivada la Segunda copia certificada de la "escritura Públi-
7 ca de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " INDUSTRIAS
8 METALICAS LANFOR S.A.", celebrada el 27 de octubre de 1.976, ante el Notario
9 de este Cantón Dr. Mario Zambrano S. .-- Se da así cumplimiento a lo disponi-
10 to en los artículos Quinto y Sexto de la citada Resolución, de conformi-
11 dad a lo establecido en el Decreto 755 de 22 de Agosto de 1.975, publicado
12 en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año .-- Se anotó en el
13 Repertorio, bajo el Nº 16.172, en Quito, a treinta de Noviembre de mil nove-
14 cientos setenta y seis .-- LA REGISTRADORA *Guadalupe O. Galves*
15  fr/.

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28